

A DESPACHO: 1º de junio de 2023.- Informando que mediante providencia del 25 de mayo de 2023 el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán resolvió revocar la orden que denegó la solicitud de pruebas testimoniales de parte demandada. Pasa a Despacho.-

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, primero de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 1900140030022021-00420-00

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: ISIDORO MENESES MENESES
Demandado: JOSE GUILLERMO GOMEZ GUARAMA
Radicado: 2020-00420-00

Interlocutorio No. 1278

Visto el informe que antecede rendido por la Secretaría de éste Despacho Judicial, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN mediante providencia de 25 de mayo de 2023 en la cual resolvió revocar la orden que denegó la solicitud de pruebas testimoniales de parte demandada y en relación con la fijación del litigio.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, pase a despacho el proceso para continuar con las etapas correspondientes al trámite.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07d2b1fa258d24aa0268a9b0b99f67af84ce1a47cc09bd1cb34c31a0a2e5288**

Documento generado en 01/06/2023 03:16:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>